



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 15 SEP 2010

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias formulado en exp – fin: 10632/2010, por el alumno Marcos Sebastián CAMPOS VIOLA proveniente de la carrera de Ingeniería Industrial (Ord. N° 75/97-CS) y gestionada por la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Resolución N° 117/2000-CD para los alumnos que cursaron y aprobaron estudios en las Escuelas Nacionales de Metz y Saint Etienne - Francia.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Marcos Sebastián CAMPOS VIOLA equivalencias de materias aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz - Francia, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 75/97-CS) de la Carrera de Ingeniería Industrial, de esta Facultad:

CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
ORIGEN

CARRERA DE

Materias de Equivalencia Integral:

- . ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN
- . RECURSOS HUMANOS
- . FINANZAS DE EMPRESAS
- . SEGURIDAD INDUSTRIAL
- . PLANEAMIENTO Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN
- . PROYECTOS
- . ELECTRÓNICA Y REGULACIÓN (Optativa)
- . MECÁNICA – FÍSICA (Optativa)
- . GESTIÓN DE CALIDAD (Optativa)

por Materias aprobadas en la Escuela Nacional de Metz Francia de acuerdo al Convenio vigente y a la Resolución N° 117/2000-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 275

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA